



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

EXPEDIENTE: JDC/019/2019.

ACTOR: IGNACIO JOSAFFAT SÁNCHEZ CORDERO.

AUTORIDAD

RESPONSABLE: COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN QUINTANA ROO.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a veintiocho de mayo dos mil diecinueve, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa a la Magistrada Nora Leticia Cerón González, Presidenta de este órgano jurisdiccional, en términos de los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal un oficio con número TEPJF/SRX/SGA-976/2019 y su anexo respectivo, signado por José Francisco Delgado Estévez, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación documentación que guarda relación con el expediente señalado al rubro. -----

VISTO. Lo de cuenta, la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 223, fracción VII y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.-----

----- **ACUERDA** -----

ÚNICO. Téngase por presentado a José Francisco Delgado Estévez, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el oficio de cuenta y anexo, en atención a que la referida documentación se relaciona con el trámite del expediente al rubro señalado, remítase la misma a la ponencia de la Magistrada **Claudia Carrillo Gasca** instructora en el presente asunto, para los efectos legales que correspondan. -----

NOTIFÍQUESE por estrados al actor y demás interesados de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, y 58 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.

Conste. -----